

Convocatoria Ayuda de viaje a congresos y seminarios para estudiantes de programas de Magíster y Doctorado (Segundo semestre 2024)

La Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), dispone de un fondo de ayuda de viaje a congresos y seminarios para estudiantes con matrícula vigente en programas de Magíster y Doctorado. A dicho fondo se puede acceder mediante un concurso convocado durante cada semestre.

Esta convocatoria busca apoyar la generación de conocimiento en las Ciencias Sociales, a través de la internacionalización de los Programas de Postgrado de nuestra Facultad, lo que resulta acorde a uno de los objetivos estratégicos del PDI FACSO: “Promover el desarrollo internacional de la Facultad de Ciencias Sociales de manera integrada, en los niveles de investigación, formación y posicionamiento en el contexto internacional, definiendo una estrategia institucional y promoviendo condiciones institucionales para ello” (PDI FACSO, 2019)

El monto total a repartir para este concurso es de \$2.500.000

Sus características son:

- a) Presentación de ponencia: Este fondo está destinado a apoyar a estudiantes de Magíster y Doctorado, para que asistan a congresos y seminarios de carácter académico en calidad de expositores/as, respecto de sus proyectos de tesis/AFE definidos o en construcción.
- b) Financiamiento parcial: Se financiarán parcialmente los gastos y dependerá de cada estudiante conseguir el financiamiento complementario. Sólo se financiará un evento al año por estudiante.
- c) Lugar de las estadías: Se privilegiará por orden de preferencia las estadías 1) en países de otros continentes; 2) en otros países de América Latina; 3) en países del Cono Sur 4) en Chile.

Entrega de Antecedentes

Para postular, los/as estudiantes deberán enviar en formato digital por correo electrónico a comunidadpostgrado@facso.cl los siguientes documentos (**detalles de envío en “Documentos postulación ayuda de viaje (2^{do} semestre 2024)”**):

- 1) Ficha identificación de la postulación (formato en documento adjunto).
- 2) Currículum vitae (formato en documento adjunto).
- 3) Cotización de los gastos que implica la estadía (pasaje -cotización real a la fecha del evento, indicando medio de transporte-, hospedaje, movilización, alimentación, inscripción, otros).

- Detallar propuesta de financiamiento propio/externo y monto solicitado a Escuela de Postgrado, según cuadro en documento adjunto).
- 4) Carta de intención del/la postulante (vinculación de su proceso formativo con el evento académico).
 - 5) Constancia simple de estudiante regular¹ (solicitar a través de U-campus).
 - 6) En caso de ser becario/o ANID, documento de aceptación de beca.
 - 7) Carta de apoyo del/la Coordinador/a del Programa de pertenencia del/la estudiante, indicando aporte del evento a la formación del mismo y juicio sobre la calidad del evento.
 - 8) Carta de profesor/a guía de tesis (o coordinador/a del programa en caso de no contar aún con guía) que respalde vinculación entre tema de tesis o AFE y ponencia a presentar.
 - 9) Concentración de notas obtenidas hasta el momento en el Programa (reporte Ucampus en PDF)
 - 10) Resumen de la ponencia que presentará en el congreso o seminario.
 - 11) Carta de aceptación de la ponencia o invitación al evento².
 - 12) Información del evento (página web, folleto, fechas, lugar, objetivos, temas, etc.).

NOTA: Datos falsos u omisión de información, quedará fuera de concurso.

Criterios de selección:

- a) Carta de intención
- b) Vinculación de ponencia con tema de la tesis o AFE.
- c) Lugar del congreso o seminario.
- d) Porcentaje del presupuesto que se solicita a Escuela de Postgrado.
- e) Promedio de notas de postgrado
- f) Avance curricular.
- g) Si se ha adjudicado anteriormente esta ayuda.
- h) Si cuenta con beca ANID.
- i) Trayectoria profesional y académica.

Las actividades académicas de esta Convocatoria deben estar dentro del periodo: 5 de agosto al 13 de diciembre de 2024

Sólo se apoyará una ayuda de viaje por estudiante cada año.

No se aceptarán postulaciones incompletas o entregadas fuera de plazo.

¹ Quedan excluidos(as) de este concurso estudiantes graduados(as); quienes hayan presentado o presenten postergación de estudios del primer semestre o año completo 2024; quienes no cuenten con matrícula vigente; y quienes hayan excedido el tiempo de permanencia reglamentaria en el Programa (6 semestres Magíster, 10 semestres Doctorado).

² Aquellas/os estudiantes que al cierre de esta convocatoria no cuenten con la respuesta a su postulación de ponencia, pueden adjuntar lo siguiente: correo de envío del resumen de su ponencia y- de contar con ello- correo de recepción del mismo por parte de organización del Congreso. Y en caso de ser seleccionada la postulación del/la estudiante para esta Convocatoria de Ayuda de viaje, se concretará el beneficio siempre y cuando la ponencia finalmente sea aceptada y esto sea informado antes que resuelva la Comisión. En caso contrario, se beneficiará a quien siga en la lista de acuerdo a puntaje obtenido.

Período de Postulación y Presentación de Antecedentes

Entre el 26 de agosto al 9 de septiembre de 2024.

Envío de antecedentes en formato electrónico al correo: comunidadpostgrado@facso.cl

**Detalles en el adjunto a estas bases: “Documentos postulación ayuda de viaje (2^{do} semestre 2024)”

Selección y Plazos

Las solicitudes serán sometidas a una comisión integrada por la Directora de Postgrado, la Directora Académica y el Director Económico y Administrativo de la Facultad de Ciencias Sociales. Los resultados serán comunicados vía correo electrónico.

NOTA: la Comisión de selección se reserva el porcentaje de ayuda. Se comunicará el porcentaje aprobado.

Entrega del Beneficio

Los recursos serán entregados a los/as estudiantes seleccionados/as a través de la Dirección Económica y Administrativa, en un plazo aproximado de 2 meses posterior al envío de resultados, cancelándose de manera retroactiva si el evento se realiza antes de la fecha de entrega de pago.

Informe

Quienes se adjudiquen este beneficio: una vez concretada la asistencia al Congreso, Seminario, etc., el/la estudiante beneficiario/a, deberá enviar un “Informe de asistencia y rendición de gastos” a la Escuela de Postgrado (al correo comunidadpostgrado@facso.cl)

El no envío de este informe será motivo de no admisión del/la estudiante en esta u otras convocatorias de la Escuela de Postgrado FACSO.

Santiago, agosto 2024